

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 11 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 039

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2017-00157-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P	ECENJAHUER GIL RESTREPO, MARIA OLGA OSPINA GIL Y JESUS OSPINA	DESIGNAR COMO SECUESTRE A LA SEÑORA HILDA MARIA DURAN CAICEDO, LIBRAR DESPACHO COMISORIO.	MARZO 10 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2019-00038-00	EJECUTIVO	MARIA OFIR BUITRAGO HERNANDEZ	PRIVADO	CUADERNO 1. INSTAR A LA PARTE INTERESADA APORTAR PODER DEBIDAMENTE CORREGIDO, PARA DAR TRAMITE A LAS SOLICITUDES REALIZADAS, COMUNICAR EL PRESENTE AUTO AL TOGADO AL CORREO DEL PETICIONARIO.	MARZO 10 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2019-00038-00	EJECUTIVO	MARIA OFIR BUITRAGO HERNANDEZ	PRIVADO	COMUNICAR AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, QUE EL EMBARGO DE REMANENTES SOLICITADO SI SURTIO EFECTO.	MARZO 10 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2019-00474-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	MARIA ALEJANDRA MARMOLEJO MEDINA	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION, CANCELAR Y LEVANTAR MEDIDAS, ARCHIVAR.	MARZO 10 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2019-00481-00	EJECUTIVO	CARLOS ARTURO FRANCO MARIN	FERNEY GUARIN VALENCIA	AUTO ORDENANDO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART. 440 DEL C.G.P	MARZO 10 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2019-00502-00	EJECUTIVO	LUIS FERNANDO MUÑOZ ACOSTA	PRIVADO	COMUNICAR AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA, QUE EL EMBARGO DE REMANENTES SOLICITADO SI SURTIO EFECTO.DEJAR EN CONOCIMIENTO RESPUESTA MEDIDA.	MARZO 10 DE 2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 11 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 039

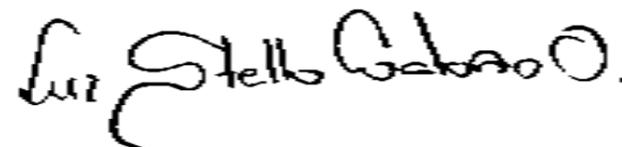
Página Nro.2

7	76-111-40-03-001-2021-00170-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRAIPI	PRIVADO	REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE 30 DIAS , SE SIRVA CUMPLIR CON LA GESTION DE NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDANDA, SO PENA DE APLICAR DESISTIMIENTO TACITO CONFORME AL ART. 317 DEL C.G.P.	MARZO 10 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2021-00285-00	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL TUYA S.A	LUZ DARY REYES LENIS	AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART. 440 DEL C.G.P	MARZO 10 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2021-00285-00	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL TUYA S.A	LUZ DARY REYES LENIS	PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA RESPUESTA A LA MEDIDA DE EMBARGO.	MARZO 10 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2021-00307-00	EJECUTIVO	JOSE MARIA SOTO CALERO	PRIVADO	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS EN RESPUESTA A LA MEDIDA DECRETADA POR PARTE DE LA OFICINA DE II.PP	MARZO 10 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2021-00371-00	EJECUTIVO	KEEWAY BENELLY COLOMBIA S.A.S	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, ARCHIVAR.	MARZO 10 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Marzo 11 de 2022, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Marzo 11 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA